



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.468 / 2011.

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Registro de Instrumentos Públicos Contrato de Compraventa de fecha 25 de Noviembre de 2011 suscrito entre Agrícola e Inmobiliaria Los Altos de Zapallar Limitada y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Contrato de Compraventa** de fecha 25 de Noviembre de 2011, suscrito entre **AGRICOLA E INMOBILIARIA LOS ALTOS DE ZAPALLAR LIMITADA**, Rut. N° 77.616.360-0. representada por don **Patricio Antonio Romero Daputo**, Cédula de Identidad N° _____, ambos domiciliados en calle _____, mediante el cual **vende, cede y transfiere** a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, quien compra, acepta y adquiere bien raíz según plano de subdivisión archivado bajo el N° 419, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, del año 2004, signado LOTE A DOS-B, cuyos deslindes son los siguientes:
 - **Norte:** en 125,2 mts. con otros propietarios; en 112,4 mts. y en 13,5 mts. con Lote A DOS-A de propiedad de la Inmobiliaria;
 - **Sur:** en 50 mts, con Lote A UNO de propiedad de la Inmobiliaria y en 260 mts. con Avda. con Avda. San Luis;
 - **Nor-Oriente:** en 81,3 mts. con Resto Lote A de propiedad de la Inmobiliaria;
 - **Oriente:** en 55,32 mts. con Lote A DOS-A, de propiedad de la Inmobiliaria;
 - **Poniente:** en 87,3 mts. con El Blanquillo; en 40 mts. con Lote A UNO de propiedad de la Inmobiliaria y en 14,5 mts. con parte de Lote A DOS-A de propiedad de la Inmobiliaria.
 - **Superficie Aproximada:** 24.856 mts.2.
- 2° El precio de compraventa es la cantidad de **\$ 134.087.000.-** (Ciento treinta y cuatro millones ochenta y siete mil pesos), valor que la Municipalidad de Zapallar pagará a Agrícola e Inmobiliaria Los Altos de Zapallar Limitada con cargo a los recursos transferidos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para adquisición de terreno para viviendas sociales en la localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar.
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.29.01.000.000** denominada "**Terrenos**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos 2011 / Compraventa / DA 4468.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DESARROLLO COMUNITARIO.
- 6.- DEPTO. JURIDICO.
- 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTN / DAF / SEC / JUR / pfc.

